

CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA –26017CAULE

D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.


ACUERDA


Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de **1 Data Manager para la Unidad de investigación de la Unidad de Cardiología Intervencionista, Servicio de Cardiología, del Complejo Asistencial Universitario de León**, mediante contrato laboral de duración determinada a jornada completa, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web www.icscyl.com

Soria, a 22 de mayo de 2026

 <p>Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p>	<h2>CONVOCATORIA DE PERSONAL</h2> <h3>REFERENCIA 26017 CAULE</h3>
<p>DENOMACION DEL PUESTO</p>	<p>DATA MANAGER PARA INVESTIGACIÓN</p>
<p>GRUPO PROFESIONAL</p>	<p>DATA MANAGER</p>
<p>REQUISITOS IMPRESCINDIBLES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión mínima de Titulación Universitaria (Licenciatura o Grado) en alguna de las ciencias biomédicas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. 3. Idioma acreditado y homologado en lengua inglesa, mínimo nivel B2. <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p> <p>La celebración del contrato está supeditada al cumplimiento, por parte del candidato seleccionado, de los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia laboral. En caso de no cumplimiento de los requisitos exigidos, se contactará con el siguiente candidato por orden de puntuación.</p>
<p>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</p>	<p>Investigación en Cardiología Intervencionista.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboración en los Proyectos de Investigación desarrollados originariamente y en aquellos en los que colabore la Unidad del Servicio de Cardiología. (ensayos clínicos en fase II-IV, estudios observacionales, investigación con productos sanitarios). 2. Seguimiento de los estudios, atención telefónica de los pacientes de investigación. 3. Colaborar en la redacción de informes, presentaciones de resultados y memorias científicas. 4. Redacción de artículos científicos. 5. Formación en Gestión de la Investigación 6. Otras propias de su categoría.
<p>CONDICIONES DEL CONTRATO</p>	<p><u>Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE)</u> Contrato Indefinido (12 pagas) Jornada Completa <u>Centro de trabajo</u> Unidad de investigación en Cardiología Intervencionista del Servicio de Cardiología del Complejo Asistencial Universitario de León (CAULE)</p>
<p>SOLICITUDES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ 2. Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes: 2 de Junio de 2026 a las 12:00 horas. 3. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.
<p>PROCESO DE SELECCIÓN</p>	<p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de</p>

 <p>Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p>	<h2>CONVOCATORIA DE PERSONAL</h2> <h3>REFERENCIA 26017 CAULE</h3>
	<p>investigación y de la Fundación IECSYL.</p> <p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae a las funciones del puesto a desempeñar (hasta un máximo de 30 puntos). 2. Entrevista personal: se convocará a los 3 candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1 (hasta un máximo de 20 puntos). La entrevista podrá ser presencial o mediante videoconferencia. <p>**En categorías técnicas será posible la realización de una prueba práctica**</p>
<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos) • Experiencia como Data Manager o Data Entry o gestión de datos en estudios clínicos, 1 punto por mes trabajado hasta un máximo de 6 puntos, (justificar con vida laboral y contrato/certificado de trabajo o de prácticas realizadas) • Experiencia en unidades de investigación, laboratorios biomédicos, grupos de investigación, universidades, hospitales, fundaciones de investigación, CRO o entidades promotoras de estudios clínicos: 1 puntos por mes acreditado hasta un máximo de 6 puntos. • Experiencia acreditada en laboratorio de investigación, laboratorio biomédico, biológico: 1 punto por mes acreditado, máximo 6 puntos. • Formación complementaria relacionada con la titulación requerida (mínimo 20 horas): 2 punto por curso/título hasta 6 puntos máximo. • Idioma acreditado y homologado en lengua inglesa, C1 hasta 5 puntos y C2 hasta 6 puntos. <p>IMPORTANTE: <u>ACREDITAR LOS MERITOS Y CAPACIDADES MEDIANTE TITULACIONES, DIPLOMAS, VIDA LABORAL, CONTRATO DE TRABAJO, CERTIFICADO...</u> Los méritos que no sean acreditados dentro de plazo de presentación de solicitudes no podrán ser baremados. La experiencia se debe justificar con vida laboral y contrato/certificado de trabajo.</p> <p><i>Valorable Personas con Discapacidad > 33% (3 puntos)</i></p> <p>2. Entrevista personal (0-20 puntos.) La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSYL www.icscyl.com</p>
<p>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</p>	<p>Fondos de la Fundación IECSYL destinados a proyectos de investigación del Servicio de Cardiología del CAULE.</p>

 <p>Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p>	<p>CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 26017 CAULE</p>
<p>ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA</p>	<p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.</p> <p>En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior.</p> <p>Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.</p> <p>La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos.</p>

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com